

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 1 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

ACUERDO No. 008 DE 2007
(Enero 25)

Por el cual se modifica el Acuerdo 049 de 2001, en su Artículo Segundo, para adoptar el nuevo sistema de nomenclatura, clasificación y categoría de los empleos de la planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005 y el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 049 de 2001 modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y en su Artículo Segundo establece el número de cargos, denominación del empleo, código y grado.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, estableció el nuevo sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás Organismos y Entidades Públicas del orden nacional, y dictó otras disposiciones.

Que es deber de las Instituciones Públicas cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, y adoptar la nueva nomenclatura y clasificación de los cargos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 049 de 2001, en su Artículo Segundo, y adoptar el nuevo sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con base en lo establecido en el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las Funciones Administrativas propias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, serán cumplidas con la Planta de Personal Administrativo que se establece a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 2 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

- Acuerdo No. 008 del 25 de enero de 2007 -

DESPACHO DEL RECTOR					
Cargos	NIVEL Y DENOMINACION	SITUACION ANTERIOR		SITUACION ACTUAL	
		CODIGO	GRADO	CODIGO	GRADO
1	RECTOR UNIVERSIDAD	0045	22	0045	22
2	ASESOR	1020	03	1020	03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010	17	2028	14
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010	15	2028	12
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	14	2044	11
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	08	2044	5
2	SECRETARIO EJECUTIVO	5040	22	4210	22
1	SECRETARIO EJECUTIVO	5040	16	4210	16
1	SECRETARIO	5140	11	4178	11
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	08	4044	08
PLANTA GLOBAL					
Cargos	NIVEL Y DENOMINACION	CODIGO	GRADO	CODIGO	GRADO
1	VICE-RECTOR UNIVERSIDAD	0060	19	0060	19
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0060	15	0060	15
1	DIRECTOR	0100	16	0100	16
11	DECANO	0085	15	0085	15
18	ASESOR	1020	01	1020	01
12	ASESOR	1020	02	1020	02
1	ASESOR	1020	04	1020	04
1	ASESOR	1020	06	1020	06
5	JEFE DE OFICINA	0137	12	0137	12
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010	17	2028	14
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010	15	2028	12
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	14	2044	11
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	13	2044	10
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	12	2044	09
30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	10	2044	07
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	08	2044	05
1	MEDICO 3 H/M	3085	15	2085	12
10	MEDICO 2 H/M	3085	15	2085	12
1	MEDICO 1 H/M	3085	15	2085	12
1	ODONTOLOGO 4 H/M	3087	15	2087	12
2	ODONTOLOGO 3 H/M	3087	15	2087	12
8	ODONTOLOGO 2 H/M	3087	15	2087	12
1	ODONTOLOGO 1 H/M	3087	15	2087	12
6	TECNICO ADMINISTRATIVO	4065	14	3124	14
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	4065	13	3124	13
17	TECNICO ADMINISTRATIVO	4065	12	3124	12
12	TECNICO ADMINISTRATIVO	4065	10	3124	10
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	4065	08	3124	08
5	TECNICO OPERATIVO	4080	12	3132	12
38	TECNICO OPERATIVO	4080	11	3132	11
40	TECNICO OPERATIVO	4080	10	3132	10
5	TECNICO OPERATIVO	4080	08	3132	08
2	TECNICO OPERATIVO	4080	05	3132	05
1	SECRETARIO EJECUTIVO	5040	21	4210	21
22	SECRETARIO EJECUTIVO	5040	20	4210	20
21	SECRETARIO EJECUTIVO	5040	16	4210	16
84	SECRETARIO	5140	11	4178	11
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	16	4044	16
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	14	4044	14
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	12	4044	12
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	10	4044	10
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120	08	4044	08

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO**

Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 03	Página 3 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

- Acuerdo No. 008 de 2007 -

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las previstas en el Artículo Segundo del Acuerdo 049 de 2001.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de enero de 2007.

OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI
Presidente Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

Sesión No. 01
25-01-2007